



Oficio No. 1718.07/2020  
Informe Sobre Pasivos Contingente

**C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
**PRESENTE. –**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I Inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Municipio de Durango, al 30 de junio de 2020, tiene pasivos Contingentes que pueden generar alguna obligación presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta. Actualmente el Municipio cuenta con los siguientes litigios en proceso:

**1) Juicios**

<b>MUNICIPIO DE DURANGO</b>			
<b>LITIGIOS EN PROCESO AL 30 DE JUNIO DE 2020</b>			
<b>FUENTE: SECRETARÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO (SUBSECRETARIA JURÍDICA)</b>			
<b>NÚM. DE EXPEDIENTES</b>	<b>MOTIVO DE LA DEMANDA</b>	<b>ESTATUS</b>	<b>PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA</b>
168	INFRACCIONES/ MULTAS DE TRANSITO Y DE INSPECCIÓN	EN TRAMITE	INDETERMINADO
24	PREDIAL	EN TRAMITE	INDETERMINADO
1	INDEMNIZACIÓN	EN TRAMITE	INDETERMINADO
5	OTROS	EN TRAMITE	INDETERMINADO
83	LABORALES	EN TRAMITE	INDETERMINADO

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace pertinente la aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de junio del 2020.



Lo anterior de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece, en términos generales que:

*“Los Pasivos Contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y de acuerdo a lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.*

**Victoria de Durango, Dgo., a 30 de Junio de 2020**

**ATENTAMENTE**

**C.P. Y M.I. ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



c.c.p. Archivo  
c.c.p. ERH/SOA/dam/egcf